

# Centros Especiales de Empleo (CEE)

www.leialta.com

**LEIALTA**  
CONSULTORÍA PARA EMPRESAS

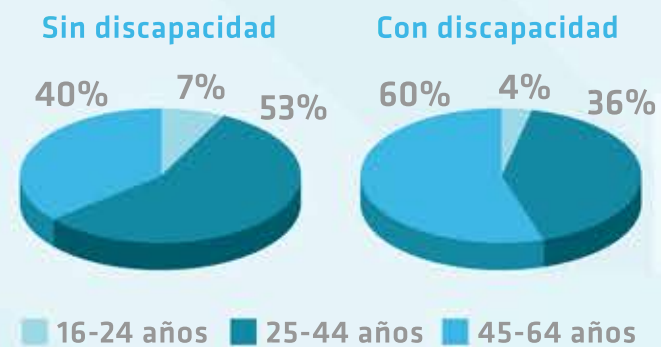
## SITUACIÓN

Una de cada cuatro personas con discapacidad está actualmente ocupada, siendo la tasa de desempleo nueve puntos superior a la de la población sin discapacidad, y que prácticamente se ha duplicado entre 2008 y 2012.

Ocupación de personas con discapacidad (PCD).



## POBLACIÓN ACTIVA (2015)



## PROBLEMÁTICA

Principales inconvenientes de la contratación de personas con discapacidad (PCD) por parte de las empresas ordinarias:



- 1- Procesos de selección más complejos.** Por eso, la mayor parte de las contrataciones de personas con discapacidad son en puestos de trabajo básicos (limpieza, conserjería, jardinería, lavandería, etc).
- 2- Unidades de apoyo.** Es habitual que se requiera la asistencia de trabajadores sociales para la integración de la PCD a su puesto de trabajo.
- 3- Adecuación del puesto de trabajo.** Para PCD con movilidad reducida o similar, tienes que tener mesas, sillas, etc especiales.
- 4- Mayor absentismo laboral.** Tiene que ir más al médico. Especialmente las PCD psíquica.

## SOLUCIÓN

Incentivos para la creación de CEE



- Bonificación del 100% de la cuota a la seguridad social para todas aquellas PCD con discapacidad superior al 33% que hayan sido contratadas a través del CEE. En la empresa ordinaria también hay bonificación pero es un porcentaje que nunca llega al 100% (40% - 70% aprox).
- Deducción en el Impuesto de Sociedades por la contratación de PCD. En la empresa ordinaria es igual.
- Subvención al coste salarial. La Comunidad Autónoma te paga 375 euros / mes / por cada PCD contratado a tiempo completo o parte proporcional.
- Entidades prestadoras de servicios de interés general (RD 31/201 ley de fomento del trabajo autónomo y de la economía social). Subvenciones de hasta 500.000 euros en 3 años.
- Todas las ventajas económicas son para facilitar la contratación y integración de las PCD en el CEE.

## CONTRATACIÓN PCD (2016)



El peso principal de la contratación de personas con discapacidad (PCD) ha pasado de la empresa ordinaria al CEE. La contratación en este tipo de centros no ha dejado de crecer durante los últimos seis años.



### Fuentes/

- Fuentes propias de Leialta
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Presente y Futuro de los CEE. KPMG
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

LEIALTA S.L.  
Calle María de Molina, 39, 7º.  
C.P. 28006. Madrid.  
Mail/ info@leialta.com  
Telf/ +34 917 933 479

# DISCAPACIDAD ≠ INCAPACIDAD